INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, 22 de noviembre de 2021

Señor
JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO
SUPERVISOR(A) CONTRATO
.**No. CO1.PCCNTR.2895812**
Coordinador Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes noviembre Año 2021.

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.2895812** del año 2021.

MERCEDES MATILDE SIERRA TORO Identificado con la cédula de ciudadanía No. **40.937.160. DE RIOHACHA** en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: El valor total del presente contrato es **de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.475.375)M/CTE,** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a) Un** (1) primer pago por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (3.411.135)** b) un segundo pago correspondiente al mes de noviembre por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CICUENTA PESOS M/CTE (3.790.150**) y un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($2.274.090).** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros **No 86472532 de BANCO AVVILLAS** cuyo titular es el (la) contratista.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 18 de diciembre del 2021.

CLAÚSULA PRIMERA:

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el CIEA de la Regional Guajira con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social sectores productivos y relacionamiento corporativo

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementaria	Se realizaron concertación con los líderes de diferentes comunidades en Riohacha con el fin de ofertar el programa de formación.	Fotográficas
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico	No hubo requerimiento por parte de la entidad para el presente mes	NA
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas ;	No hubo requerimiento por parte de la entidad para el presente mes	NA
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de	Desarrollo de las actividades enseñanza- aprendizaje por medio de lista de verificación, solución de casos, simulaciones, talleres, socializaciones, debates del programa de desarrollo de liderazgo e innovación para la paz en la comunidad de villa Brasil, la loma de los trupillos,	Portafolio de evidencias del instructor y Guías de aprendizaje para el programa de formación de formación liderazgo e innovación para la paz, lista de

	la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	barrio caribe y brisas del mar atendiendo especialmente personas Esta formación se dictó de forma presencial.	asistencia y evidencias fotográficas,
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se suministró toda la información requerida por la entidad.	Secop

8	Solicitar Página 2 de 6 GTH-F-077 V.13 autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	. En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente ;	Se cumplió con todas las normas y reglamento según normatividad vigente	Sofía Plus Ficha de caracterización, Planilla de matricula Juicios evaluativos
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	En el presente mes se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional a los encargado	Examen medico

11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se entregó certificado de afiliación a salud y seguridad en el trabajo.	Certificado
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Se mantiene actualizados usuario y contraseña durante todo el proceso	Plataforma
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos De los niños.	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. ;	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Estoy en proceso de prescripción	NA.

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento.	NA.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	En el presente mes de objeto de pago, no hubo requerimiento de la entidad.	NA.

20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, Municipales, distritales e institucionales.	se cumplió con los protocolos de bioseguridad en cada formación	Lista de asistencia ,
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso .	Se ejecutó el contrato de acuerdo a los lineamientos dados	Plataforma
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos Ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para este mes no hubo actividades contractuales	NA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087), en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO		FECHAS D
				INICIO
1.	N/A	N/A		N/A
2.	N/A	N/A		N/A
……				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Cordialmente,

MERCEDES SIERRA TORO

MERCEDES SIERRA TORO
Contratista
C.C. No. 40937160 Riohacha

Recibí a satisfacción:

JAVIER ANTONIO CARRILLO
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.2895812
del año 2021.
C.C. N°. 84.069.050 de Maicao

INFORME DE EVIDENCIAS NOVIEMBRE DE 2021

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

REGIONAL GUAJIRA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”

RIOHACHA – LA GUAJIRA

2021

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Anexos Evidencias mes de NOVIEMBRE 2021

A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas durante el mes de NOVIEMBRE de 2021, en lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No ***CO1.PCCNTR.2895812*** de la vigencia 2021.

Evidencia de gestión de actividades laborales - SENA							
Actividad de formación	Impartir formación en el programa de LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ .					***Vigencia:***	***2021***
Tipo de evidencia	*Lista de asistencia , fotográfica, grabaciones*	***Evidencia***	*Fichas de matriculas y listados*	***Aprendices matriculados***	*32 aprendices*	*Inicio*	*20/11 /2021*
						Fin	*28 -11-2021.*

Se impartió formación en el programa **LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ** con la comunidad Villa BRAZIL en Riohacha, cuyo ambiente se desarrolló en la casa comunitaria de la comunidad se dio inicio con una oración Se realizaron las siguientes actividades individuales y colaborativas: mesa redonda, simulación y exposiciones, talleres, que promuevan de una manera muy importante en los aprendices el liderazgo, a través de que:

1. Sean asertivos, innovadores, adaptables, emprendedores, entusiastas, proactivos y organizados; y que tengan sentido común, capacidad de negociación e iniciativa Propia.
2. Se comprometan con el desarrollo individual y grupal de su equipo, procurando el bien, tanto del grupo, como de las personas a las que afectan las acciones de su Grupo.
3. Desarrollen buenas habilidades de comunicación que les permitan hacer Peticiones, ofertas y reclamos.
4. Generen en el equipo de trabajo un estado de ánimo de superación y logro de metas, y detecten las fortalezas y debilidades de los miembros de su equipo para Lograr un alto desempeño.
5. Tengan la visión necesaria para establecer la dirección de las acciones del grupo y el desarrollo del mismo.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

6. Ayuden a desarrollar las cualidades de liderazgo de los miembros del equipo.
7. Crean y se comprometan con lo que predican.
8. Den ejemplo de lo que predican.
9. Amplíen su visión del mundo y la sociedad.
10. Acepten el compromiso de informarse y capacitarse para tomar decisiones
Fundamentales

desarrollo parte practica

	Se impartió formación en la comunidad BRISAS DEL MAR de la ciudad de Riohacha, aprobando a 32 aprendices **LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ**

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

, El Conocimiento y la práctica del crecimiento personal con fundamento en el fortalecimiento de la ética y principios formadores del individuo, cada día cobran más importancia en la sociedad.
Se impartió formación del programa **LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ** en el barrio l LA LOMA DE LOS TRUPILLOS esta formación le permite al aprendiz avanzar en la reflexión con base al comportamiento humano individual y colectivo como parte fundamental para la inserción laboral
.

{

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Las actuales circunstancias de la vida convocan a las instituciones que reflexionen y profundicen en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la calidad de vida del ser humano.

Por tanto el conocimiento y la praxis del crecimiento personal, fundamentado en el fortalecimiento de la ética y los valores universales como principios formadores del individuo, se convierten en tema relevante para analizar y evaluar en una sociedad que cada vez más se adentra en mayores problemas y crisis de diversa índole.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Ilustración 1: Atención Ficha 2435482

	Evidencia de gestión de actividades laborales - SENA						
	Actividad de formación	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LA NATURALEZA Y CON LOS DEMAS			***Vigencia:***	***2021***	
Tipo de evidencia	*Lista de asistencia , fotográfica,*	***Evidencia***	*Listados de fichas de matriculas*	***Fechas de aprendices matriculados***	*28/11/2021 32 aprendices*	*Inicio*	*28/11/2021*
						Fin	*.*

Se impartió formación en el programa **LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ co**n la comunidad **LA LOMA DE LOS TRUPILLOS** en Riohacha, cuyo ambiente se desarrolló en la casa comunitaria de la comunidad se dio inicio con una oración Se realizaron las siguientes actividades individuales y colaborativas: mesa redonda, simulación y exposiciones, talleres, que promuevan de una manera muy importante en los aprendices el liderazgo.

El Aprendiz es una persona en continuo proceso de aprendizaje, en interacción permanente consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los entornos sociales y productivos; en capacidad de construir sus propios conocimientos, que busca trascender la interpretación de la realidad para contribuir propositivamente en la transformación de la misma, con un proyecto de vida centrado en el mejoramiento continuo personal, familiar, social y productivo. Es una persona fortalecida en sus valores y actitudes ante la vida y el trabajo, protagonista del proceso de enseñanza – aprendizaje, dentro del asume un rol activo, como lector, como investigador, como generador de conocimiento, en permanente relación con los demás (trabajo en equipo) y que, asume la construcción de conocimiento como un reto que le posibilita identificar situaciones problemáticas en su entorno y formular de manera creativa e innovadora posibles alternativas de solución, todo esto en el marco del Programa de Formación b. Reflexión inicial. Para el desarrollo humano integral es esencial tener en cuenta cada uno de los aspectos que integran al ser humano

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Resumen	Se impartió formación en la comunidad **EN BARRIO CARIBE** de la ciudad de Riohacha, aprobando a 32 aprendices en LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ .

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Ilustración 2: Atención Ficha 2435482

	Evidencia de gestión de actividades laborales - SENA			
	Actividad de formación	***LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ***	***Vigencia:***	***2021***

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Tipo de evidencia	*Lista de asistencia , fotográfica,*	**Evidencia**	*Listados de fichas de matriculas*	**Fecha Aprendices matriculados**	*28/11/2021* *32 aprendices*	*Inicio* *Fin*	 *28/11/2021.*
Resumen	Se impartió formación en la comunidad de maleiwa en Manaure aprobando a 32 aprendices en LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ						

MERCEDES SIERRA TORO

MERCEDES MATILDE SIERRA TORO

Instructor área DESARROLLO HUMANO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co